Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Purificación Tolima
J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, mayo cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: ACCION DE TUTELA
Rad:. 73-585-40-89-001-2023-00054-00 **(6844)**
De : NOHEMY TOVAR RODRIGUEZ
Vs.: ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION

Como quiera que la tutela promovida por la Señora **NOHEMY TOVAR RODRIGUEZ,** cumple los condicionamientos básicos para su diligenciamiento se dispone avocarla y en consecuencia se ordena:

1. Notificar el presente trámite a la ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA, representada por su alcalde Cristian Andrés Barragán Correcha, parte accionada y quien tiene un interés legítimo en los aspectos discutidos por la accionante, con el fin de que pueda ejercer su derecho de defensa y la correspondiente contradicción.

2. Solicitar al señor alcalde de Purificación Cristian Andrés Barragán Correcha, para que dentro del término de dos (2) días siguientes al recibo del oficio respectivo, se sirva informar todo lo relacionado con los aspectos que se discuten en la presente acción de tutela e Igualmente envíen copia de la respectiva documentación a que hubiere lugar con relación a los derechos fundamentales presuntamente conculcados a **NOHEMY TOVAR RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. 38.219.819 y en fin con respecto a todas las situaciones que permitan esclarecer los aspectos puestos de presente en la acción de tutela. Ofíciese.

3. Requerir a la parte accionada para que con su respuesta aporten los correspondientes actos administrativos de nombramiento como Alcalde Municipal de Purificación Tolima.

COPIESE Y NOTIFIQUESE
La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5000d959a80e7a25b80893b4db99cf960550e9850c1c1648532d907acb01f8**
Documento generado en 04/05/2023 04:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica